

Ushuaia, 25 de agosto de 2022.

VISTO:

El expediente EXP-TDF N° 087/2022 del Registro de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Resolución Rectoral (REC) N° 459/2016, la Ordenanza del Consejo Superior (CS) N° 013/2019, la propuesta de llamado a convocatoria para cubrir dos (2) cargos interinos docentes presentada desde la Dirección del ICPA, el Acta de la 7ª Sesión Ordinaria del año 2022 del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 2 de agosto de 2022, el correo electrónico de la Dirección del Instituto de fecha 22 de agosto de 2022, la Nota de Secretaría Académica N° 288/2022, y la Nota de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad (D.P.C.) N° 151/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el “*Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores*”.

Que, a través de la propuesta mencionada en el visto, la Dirección del Instituto presentó al Consejo del ICPA un llamado a convocatoria para la cobertura de dos (2) cargos interinos docentes de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos/Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple para los espacios curriculares “*Hidrología y Gestión del Agua*” y “*Gestión Integral de Recursos Naturales*”, y para “*Geología Regional Argentina*” y “*Geología Económica*”, los cuales no cuentan con asistentes.

Que intervino el CICPA mediante la sesión mencionada en el visto, punto 16 del Orden del Día, aprobando la realización del llamado a convocatoria para la cobertura de dos (2) cargos interinos docentes de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos/Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple para los espacios curriculares “*Hidrología y Gestión del Agua*” y “*Gestión Integral de Recursos Naturales*”, y para “*Geología Regional Argentina*” y “*Geología Económica*”, según los perfiles propuestos desde la Dirección, y en los términos del artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016 y del Régimen del Personal Docente de la UNTDF (Ord. CS N° 013/2019).

Que la Secretaría de Administración, a través de su Dirección de Presupuesto y Contabilidad, realizó la intervención que le compete, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la Dirección del Instituto informó oportunamente mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto del corriente, que dichas altas quedarán supeditados al ingreso efectivo de las partidas presupuestarias en el marco del Programa de Universidades Nuevas (PROUN) 2022.

Que tomó intervención la Secretaría Académica mediante la nota mencionada en el visto, según lo establecido en el Artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la Sra. Directora, en su carácter de presidenta del Consejo de Instituto, se encuentra facultada para firmar el presente acto.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a convocatoria para la cobertura de dos (2) cargos interinos docentes en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles de los cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459/2016.

ARTÍCULO 2°: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el Modelo de *Curriculum Vitae* para la presente convocatoria que consta en el Anexo III, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°: Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 033/2022.

ANEXO I - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 033/2022.

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS (2) CARGOS NTERINOS DOCENTES EN
EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.

Cargo ref. 1

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos / Profesor Ayudante de Primera
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional (art. 12° a) Régimen del Personal Docente de la UNTDF, Ord. CS N° 013/2019)
Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Lic. en Ciencias Ambientales. <u>Docencia, asignatura/s</u> : “ Hidrología y Gestión del Agua ” y “ Gestión Integral de Recursos Naturales ”.
Requisitos mínimos	- Ser graduada/o universitario en Cs. Ambientales, Hidrología, o carreras afines. - Se valorará en primera instancia a los postulantes que acrediten un mínimo de tres (3) años de experiencia en docencia universitaria para acceder al cargo de JTP. Caso contrario se ponderarán los antecedentes para el cargo de Ayudante de Primera, para el cual no se requiere experiencia en docencia universitaria.
Comienzo de actividades	A partir de la fecha de notificación de la resolución de designación correspondiente.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares</u> : Adriana Urciuolo; Suikie Kong; Christopher Anderson. <u>Suplentes</u> : Rita Lofiego; Rodolfo Iturraspe; Mauro Gómez Samus.
Justificación del pedido	Se requiere completar el equipo docente de las asignaturas motivo del llamado. Ninguna cuenta con asistente.
Contenidos mínimos de las asignaturas.	- <u>Hidrología y Gestión del Agua</u> : Medición y estimación de los componentes del ciclo hidrológico a nivel de cuenca. Balance hídrico. Relación precipitación-escorrentía superficial. Hidrología de nieves y hielos. Eventos hídricos extremos. Acuíferos: dinámica, utilización y vulnerabilidad ambiental. Erosión hídrica y transporte de sedimentos. Humedales: tipos, valores, funciones ambientales y gestión sostenible. Gestión integral de recursos hídricos. - <u>Gestión Integral de Recursos Naturales</u> : Dinámica de recursos naturales en sistemas socio-productivos. Visión integral o ecosistémica. Modelos de manejo adaptativo. Capacidad de carga. Resiliencia. Manejo integral de ecosistemas: Pastizales, Bosques, Pesquerías, Suelos, Minería. Planificación y planes de manejo integrales. Proyectos de aprovechamiento sostenible.

Cargo ref. 2

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos / Profesor Ayudante de Primera
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional (art. 12° a) Régimen del Personal Docente de la UNTDF, Ord. CS N° 013/2019)

Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Lic. en Geología. <u>Docencia, asignatura/s</u> : “ Geología Regional Argentina ” y “ Geología Económica ”
Requisitos mínimos	- Ser graduada/o universitario en Geología o carreras afines. - Se valorará en primera instancia a los postulantes que acrediten un mínimo de tres (3) años de experiencia en docencia universitaria para acceder al cargo de JTP. Caso contrario se ponderarán los antecedentes para el cargo de Ayudante de Primera, para el cual no se requiere experiencia en docencia universitaria.
Comienzo de actividades	A partir de la fecha de notificación de la resolución de designación correspondiente.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares</u> : Rogelio Daniel Acevedo, Estefanía Picado, Mónica Escayola. <u>Suplentes</u> : Mauro Gómez Samus, Julio Oyarzábal, Sebastián Cao.
Justificación del pedido	Se requiere completar el equipo docente de las asignaturas motivo del llamado. Ninguna cuenta con asistente.
Contenidos mínimos de las asignaturas.	- <u>Geología Regional Argentina</u> : Evolución tectónica de América del Sur. Los sistemas geológicos de la República Argentina, su distribución y características litológicas, paleontológicas, diastróficas, magmáticas y mineralogenéticas. Provincias geológicas: estratigrafía, estructura y evolución geológica. - <u>Geología Económica</u> : Prospección y explotación de minerales y rocas. Muestreo, ubicación y evaluación de yacimientos. Explotación de yacimientos. Proyecto, control, organización y administración. Métodos y equipos de perforación. Tratamiento y beneficio de minerales y rocas. Elementos de Economía. Presupuestos y licitaciones. Estructura de costos en las distintas etapas. Ganancias. Rentabilidad. Financiación. Cálculos del impacto económico. Estudio de mercado. Comercialización.

ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 033/2022.
REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección icpa@untdf.edu.ar la siguiente documentación: CV actualizado y firmado en todas sus hojas según el modelo que se adjunta en el Anexo III de la presente, **copia de DNI, constancia de CUIL, copia de título de grado, posgrado, etc.** y copia de la **certificación de servicios** o documentación respaldatoria que acredite la **antigüedad docente**. Dicha documentación deberá ir acompañada de una **nota de presentación** consignando la referencia del cargo al que se postula, solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes y **constituyendo un domicilio electrónico** en el que se practicarán y tendrán plena validez las notificaciones que se efectúen (apartado II inciso 3 de la Resol. REC-R/2 N° 371/2021).

La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Se deja constancia de que la designación de los aspirantes que resulten seleccionados se encuentra sujeta al ingreso efectivo de las partidas presupuestarias en el marco del Programa de Universidades Nuevas (PROUN) 2022, y que el puesto de trabajo es con asiento en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S.

La fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha y Hora de Apertura del Llamado: jueves 26 de agosto de 2022 – 9:00 horas.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: viernes 16 de septiembre de 2022 – 12:00 horas.

ANEXO III - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 033/2022.

MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA LA POSTULACIÓN.

Datos Personales: Nombre, DNI, Domicilio, Fecha de nacimiento, Teléfono, Celular, E-mail.

- 1) Formación Académica.
 - a) Título de grado
 - b) Título de postgrado
 - c) Conocimiento de Idiomas con detalle de Instituto, etc.

- 2) Docencia.
 - a) Universitaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
 - b) Terciaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
 - c) secundaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha

- 3) Investigación.
 - a) Participación en proyectos, pasantías, etc.: rol, título, fecha, institución financiadora
 - b) Publicaciones (papers, informes, congresos, etc.): cita completa

- 4) Otros (incluir experiencia profesional).